GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	21/04/2025		Hasta:	31/05/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	21/04/2025		Hasta:	31/05/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600017954		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	01/04/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16427		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/04/2025		
OBJETO: Realizar caracterización, reforestación y mantenimiento de áreas de especial importancia ambiental y/o el abastecimiento de acueductos en el departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A		
	NIT		811.038.424-6		
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (**5.033.155.538**).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (**5.033.155.538**).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500064691		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27/03/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Nueve (09) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			03/04/2025	15/12/2025	

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES C.C 1.140.852.930 Supervisor Rol Técnico			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		20%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		2.40%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente documento se elabora con el fin de hacer seguimiento a la ejecución del contrato a corte del 31/05/2025, legalizar los pagos de los meses de abril y mayo de 2025 y realizar el pago de honorarios correspondiente, de acuerdo con los manuales que soportan la contratación en el Departamento.

El 01 de abril de 2025 se suscribió el Contrato No. 4600017954 entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y la Reforestadora Integral de Antioquia, cuyo objeto es: "*Realizar caracterización, reforestación y mantenimiento de áreas de especial importancia ambiental y/o el abastecimiento de acueductos en el departamento de Antioquia",* con un valor de cinco mil treinta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos M/L (5.033.155.538) y un plazo de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.

Conforme a lo establecido en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, correspondiente al impuesto de timbre y a la circular 25090000061 del 06/03/2025, emitida por la Secretaría de Hacienda del departamento, se solicitó a RIA el pago del impuesto de timbre para firmar el acta de inicio.

RIA, realiza el pago del impuesto del timbre al departamento de Antioquia por valor de $2.784.073 el día 02/04/2025. Se realiza solicitud a la contadora general del departamento donde se envía el soporte de la consignación para su verificación y confirmación de que los recursos ingresaron al departamento, donde se responde el 03/04/2025 lo siguiente "*una vez realizada la verificación de las transferencias se confirma el ingreso de los dineros a las cuentas bancarias del Departamento".*

El 02 de abril de 2025, RIA envía la póliza de garantía No. 65-44-101238330 con fecha de expedición del 31 de marzo de 2025 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual fue aprobada por el jurídico de la Secretaría de Ambiente el mismo 02 de abril de 2025.

El 03 de abril de 2025 se firmó el acta de inicio del contrato No. 4600017954, de conformidad con el plazo establecido, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.

El proyecto se basa en la reforestación, manejo, protección y conservación de predios de importancia estratégica para el abastecimiento del recurso hídrico y otras áreas de interés ambiental en el departamento de Antioquia; mediante acciones que permiten la restauración y regeneración del bosque y los servicios ecosistémicos propios del territorio a intervenir; a través de procesos que permitan aumentar la cobertura boscosa del territorio.

En aras de cumplir el objeto del contrato se estableció el siguiente alcance: **CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS.**

Las actividades a desarrollar para cumplir este alcance, son proyectadas de conformidad con lo establecido en el Decreto 953 DE 2013, en este sentido, se ejecutarán estas en los predios adquiridos, utilizando el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, en concordancia con El ARTÍCULO 111 de la ley 99 de 1993 ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

Los predios a ser intervenidos con el presente contrato son aquellos que fueron adquiridos por los municipios, en pro de la conservación de las fuentes hídricas que abastecen sus acueductos.

Este alcance tiene como finalidad el establecimiento y/o enriquecimiento de **260 hectáreas** junto con dos jornadas de manejo, además de realizar actividades de manejo en **301 hectáreas** en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de reforestación en cuencas abastecedoras y que requieren de un manejo adicional para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos y el buen crecimiento y desarrollo de la plantación.

Todo lo anterior en pro del manejo, protección y conservación de los servicios ecosistémicos del Departamento para un territorio resiliente a los efectos del cambio climático.

El cual está compuesto por cuatro actividades:

- Actividad 1: Definición y caracterización detallada de los predios a intervenir.
- Actividad 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios
- Actividad 3: Mantenimientos de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal Actividad 4. Estrategia comunicacional.

Con el informe No.1 de seguimiento a la contratación estatal con fecha de 21/04/2025 se autorizó el primer pago del contrato de mandato No. 4600017954, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar, por valor de $1.713.275.486 y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a $34.943.012 una vez cumplido los siguientes requisitos:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por actividades.
- Cronograma de ejecución discriminado por actividades.
- Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo acogiéndose a lo dispuesto en el Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas del departamento de Antioquia.

- Pólizas del contrato debidamente aprobadas.
- Certificado de apertura de cuenta de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.
- Entrega de los contratos suscritos de la capacidad administrativa.

La anterior documentación fue enviada mediante radicado No 2025010179680 con fecha del 10/04/2025 junto con los certificados de parafiscales vigentes y cuenta de cobro. La cual es revisada y aprobada por la supervisión.

Con el presente informe de seguimiento No.2 se realiza seguimiento a la ejecución del contrato a corte del 31/05/2025, legalizar los pagos de los meses de abril y mayo de 2025 y realizar el pago de honorarios correspondiente.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Dada la modalidad de selección del presente contrato - interadministrativo de mandato sin representación, el contratista ejecutor (RIA) deberá suscribir contratos derivados para la ejecución del objeto contractual. Los contratos derivados suscrito a la fecha de reporte son los siguientes:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**PORCENTAJE %**
CPS 1141-2025 - AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	18
CPS 1142-2025 - REBECA BRONER ALVAREZ	19
CPS 1138-2025 - CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	17
CPS 1139-2025 - TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	18
CPS 1140-2025 - MADRID ARROYAVE DANIELA	18
CPS 1143-2025 - JEFFERSON ZULUAGA MUÑOZ	18
CPS 1144-2025 - VÁSQUEZ TAPIAS JOSÉ ALFREDO	18
CPS 1145-2025 - CAMILO ANDRES TANGARIFE ZAPATA	18
CPS 1146-2025 - LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	18
CONTRATO DE TRANSPORTE 063-2025 - TRANSPORTES HC SAS	19
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**PORCENTAJE %**
CPS 1141-2025 - AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	18
CPS 1142-2025 - REBECA BRONER ALVAREZ	19
CPS 1138-2025 - CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	17
CPS 1139-2025 - TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	18
CPS 1140-2025 - MADRID ARROYAVE DANIELA	18
CPS 1143-2025 - JEFFERSON ZULUAGA MUÑOZ	18
CPS 1144-2025 - VÁSQUEZ TAPIAS JOSÉ ALFREDO	18
CPS 1145-2025 - CAMILO ANDRES TANGARIFE ZAPATA	18

CPS 1146-2025 - LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	18
CONTRATO DE TRANSPORTE 063-2025 - TRANSPORTES HC SAS	19

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	20%	20%	Informes de ejecución física y financiera. Plan Operativo y de Inversiones actualizado.	Durante el mes de mayo, se realizó la actividad de caracterización donde se identificaron las áreas a realizar establecimiento, acorde a la meta del contrato que son 260 hectáreas y también las áreas a realizar mantenimiento que fueron intervenidas en proyectos anteriores que son 301 hectáreas. Con esto se tiene un avance del 20% que corresponde a la ponderación de la actividad No.1 de Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir.
Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión. Se deberá presentar dentro de los primeros diez (10) días calendarios siguientes a la firma del acta de inicio y deberá ser aprobado por la supervisión. Este plan deberá actualizarse de manera mensual de acuerdo al avance de suscripción de contrato.	N/A	N/A	Plan Operativo y de Inversiones actualizado.	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el plan de trabajo con el cronograma y plan operativo y de inversiones. El cual fue revisado y aprobado por el supervisor como requisito para realizar el primer pago.
El contratista ejecutor deberá informar y especificar las condiciones técnicas y la variación	N/A	N/A	Comités de seguimiento y supervisión.	A la fecha de reporte del comité se han realizado dos comités

de precios cuando aplique, siempre y cuando estos, no alteren el valor inicial del presupuesto aprobado.				de seguimiento y supervisión donde se han informado las observaciones técnicas, los cambios solicitados y aprobaciones sin alterar el presupuesto inicialmente aprobado.
Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones técnicas, y someterlos a consideración de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, en el caso de ser necesario.	N/A	N/A	Comités de seguimiento y supervisión.	A la fecha del reporte del informe no se han presentado cambios significativos que deban ser aprobados por el ordenador del gasto. Los cambios en las especificaciones técnicas requeridas se han socializado y aprobadas por la supervisión en los comités ya que no representan cambios en el presupuesto inicial ni en las actividades.
ALCANCE/PRODUCTOS/ ACTIVIDADES				
ALCANCE: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS. (100%)	0	0	Informe de avance mensual presentado por el contratista	Durante el mes de mayo, se realizó la actividad de caracterización donde se identificaron las áreas a realizar establecimiento, acorde a la meta del contrato que son 260 hectáreas. El contratista inicio los procesos de contratación para adjudicar los contratos con las empresas operadoras que realizaran las actividades de siembra y manejo en mayo, las cuales se tienen proyectadas para iniciar en junio.
Actividad 1: Definición y caracterización detallada de los	20%	20%	Informes de caracterización	Durante el mes de mayo, se realizó la

predios abastecedores de acueducto a intervenir **(20%)**			Informe de avance mensual presentado por el contratista	actividad de caracterización donde se identificaron las áreas a realizar establecimiento, acorde a la meta del contrato que son 260 hectáreas
Actividad 2: Establecimiento de plantación en los predios abastecedores de acueductos **(35%)**	0	0	Informe de avance mensual presentado por el contratista	Esta actividad aún no ha iniciado. El contratista inició los procesos de contratación con las empresas que realizará esta actividad, las cuales iniciaran labores en junio en campo.
Actividad 3: Primer manejo de las especies arbóreas establecidas (predios nuevos) **(15%)**	0	0	Informe de avance mensual presentado por el contratista	Esta actividad aún no ha iniciado, se le dará inicio cuando termine el establecimiento y pasen un tiempo requerido.
Actividad 4: segundo Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal (predios nuevos) (15%)	0	0	Informe de avance mensual presentado por el contratista	Esta actividad aún no ha iniciado.
Actividad 5: segundo y/o tercer manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores. (15%)	0	0	Informe de avance mensual presentado por el contratista	Esta actividad aún no ha iniciado. Se le dará inicio cuando el contratista adjudique los contratos con las empresas operadoras.
TOTAL	**20%**	**20%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El presente informe es para realizar el primer pago del contrato, no se realiza reporte de avance físico.

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE CADA ACTIVIDAD	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE
ALCANCE: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS.					
Actividad 1. Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir.	20%	260	260	100%	20%

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE CADA ACTIVIDAD	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE
Actividad 2. Establecimiento de plantación en los predios abastecedores de acueductos.	35%	260	0	0%	0%
Actividad 3. Primer manejo de las especies arbóreas establecidas (predios nuevos).	15%	260	0	0%	0%
Actividad 4. Segundo Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal (predios nuevos).	15%	260	0	0%	0%
Actividad 5. Segundo y/o tercer manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores.	15%	301	0	0%	0%
PONDERACIÓN AVANCE FISICO DEL CONTRATO	**100%**				**20%**
TOTAL EJECUTADO CONTRATO					**20%**

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En cuanto al componente social del contrato, al mes de mayo se han realizado acercamiento con las alcaldías, para que se vinculen al proyecto y postulen predios para reforestar. También se han sacado convocatorias desde la Secretaría de Ambiente a través de medios y redes sociales. Donde se ha tenido buena acogida y se han recibido postulaciones. Por parte del contratista ha realizado reuniones en las alcaldías socializando el proyecto con los municipios que se van a intervenir.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para la ejecución del contrato y de las actividades no se requiere de permisos o licencias ambientales. Sin embargo para la consecución del material vegetal se debe cumplir las siguientes especificaciones:

El material vegetal debe responder a los requerimientos producto de la caracterización, en el sentido de establecer especies protectoras autóctonas de la región (especies nativas) o las que se acuerde con la Secretaría del Ambiente y/ o Autoridad Ambiental.

El material vegetal deberá proceder de un vivero registrado ante el ICA; para lo cual se debe anexar la correspondiente Resolución expedida por dicha entidad. En caso de que el material vegetal proceda de un vivero comunitario o municipal que no se encuentre registrado ante el ICA, se deberá solicitar un certificado de la Secretaría de Agricultura o Ambiente del municipio donde se manifieste el buen estado fitosanitario y la calidad del material.

El material vegetal para sembrar deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

- Buena lignificación de las plántulas: Al manipularse en forma individual, deben mantenerse erguidas y no mostrar tendencia a la inclinación lateral o al cabeceo.
- Buen desarrollo aéreo: El fenotipo de la plántula debe corresponder al de una planta vigorosa, de buena formación y color.
- Buen sistema radicular: Al evaluar las raíces de cualquier plántula, éstas deben ocupar en forma homogénea todo el volumen del sustrato, con evidente infección de micorrizas, y presentar una raíz principal perfectamente desarrollada.
- No presentar defectos como cuello de ganso, raíz tipo zanahoria o raíces secundarias con fuerte crecimiento en espiral.
- No presentar problemas fitosanitarios consecuencia de ataques de plagas o enfermedades, los cuales se evidencian en desecamiento de las hojas, necrosamiento del tallo y de las hojas, etc.
- Tamaño de la plántula para el despacho: Para Plantación Mixta (PM) y Enriquecimiento Forestal (EF), el material vegetal deberá poseer una altura mínima de 30 cm en vivero.

No obstante, con base en conceptos técnicos se podrán realizar cambios a estas especificaciones debidamente concertados con la supervisión, acorde a las características propias de cada área a intervenir, **ya que algunas especies se adoptan mejor a campo y tienen mayor adaptación radicular cuando están de menor tamaño.**

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Con el presente informe, RIA hace entrega del certificado de encontrarse al día en cuanto a los parafiscales y la seguridad social con vigencia de 04 de junio de 2025.

El contratista le ha venido dando cumplimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo presentado, acorde a las actividades y capacitaciones establecidas.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El mandatario goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	SI	Copia de los contratos derivados para el cumplimiento de las actividades.	El contratista viene dándole cumplimiento a esta obligación. Realizó los contratos de personal y transporte requeridos y se encuentra realizando la contratación de las empresas operadoras que realizaran la siembra y manejo. También delegó a un funcionario como supervisor el cual la viene ejerciendo.
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato por alcance,	SI	Informes de avance presentado por el contratista.	Con el presente informe se adjunta el avance de los meses de abril y

el cual deberá ser presentado a los 10 días calendario posteriores al mes reportado y que incluya las evidencias o soportes del estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. Igualmente, el contratista dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades y en el informe final de la ejecución del proyecto.		Reunión de comité de seguimiento y de supervisión.	mayo con informe con radicado No 2025010286527 de 09/06/2025.
Presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información discriminada por actividad en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser sobre todas las actividades desarrolladas de carácter acumulativo.	N/A	Informe final con todos sus anexos.	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	SI	Garantías – Aprobación de Garantías.	El 02 de abril de 2025, RIA envía la póliza de garantía No. 65-44-101238330 con fecha de expedición del 31 de marzo de 2025 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual fue aprobada por el jurídico de la Secretaría de Ambiente el mismo 02 de abril de 2025.
Solicitar en los contratos o convenios suscritos para la ejecución del presente contrato, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con persona natural, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se incluya como asegurado y beneficiario adicional al Departamento de Antioquia, de conformidad con las exigencias y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.	SI	Pólizas de responsabilidad civil extracontractual.	Al momento de realizar los contratos derivados para la ejecución del presente contrato. RIA deberá solicitar la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el	SI	Soporte de pago de seguridad social y parafiscales	RIA presenta certificado y soporte de pago de seguridad social y parafiscal con fecha de 04 de junio de 2025. También presenta las planillas de pago de estas obligaciones del

efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Esto aplica tanto para los propios de RIA, como también para todo el equipo de trabajo contratado para la ejecución del contrato, los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley y como mínimo el valor de los honorarios o salarios establecidos en el presupuesto oficial y en la propuesta económica, presentada y aceptada por las partes. Se deberán presentar las respectivas constancias y certificados a la Supervisión del contrato cuando sea requerido.			equipo de trabajo contratado.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	SI	Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo	El contratista viene cumpliendo con esta obligación, acorde al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.
Presentar Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo acogiéndose a lo dispuesto en el Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas del departamento de Antioquia.	SI	Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo	El contratista presenta el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, acogiéndose a lo dispuesto en el Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas del departamento de Antioquia.
Presentar informe de empleabilidad del equipo técnico, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	SI	Reporte de empleabilidad	El contratista presenta con el informe de seguimiento el reporte del personal contratado.
El contratista deberá acogerse a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 731 de 2022, que establece que “en los planes programas y proyectos de reforestación que se adelanten en las zonas rurales, se deberá emplear por lo menos un 30% de la mano de obra de las mujeres rurales que en ellas habiten”. No obstante, se evaluará el rendimiento laboral de este personal de forma que no afecte ni la calidad, presupuesto asignado, ni la oportunidad de las obras, bien o servicio, teniendo presente que dichas actividades forestales, implican el manejo de herramienta pesada y los predios se encuentran en zonas rurales muchas	N/A	Reporte de empleabilidad	Una vez, inicien las labores en campo se procederá a realizar las gestiones para contratar mano de obra femenina y poder cumplir con la meta de mínimo el 30%.

veces lejanas a centros poblados, algunos de difícil acceso y requiere pericia su manejo, para que los rendimientos sean viables económicamente, existiendo un alto riesgo, de no cumplir este porcentaje.			
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente a los Supervisores cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato. El Contratista ejecutor acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia.	SI	Reunión de comité de seguimiento y de supervisión.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación, el contratista ha acatado las recomendaciones e instrucciones dadas por la supervisión.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en los Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con los lineamientos para el manejo de la documentación y archivo, plasmados en la Ley general de archivo.	SI	Informes, actas.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación. La información requerida se viene trabajando y entregada en los formatos establecidos en el SIG.
Destinar exclusivamente los dineros aportados por la Gobernación de Antioquia para los fines del objeto del contrato	SI	Informe de avance financiero Informe de ejecución de recursos entregados en administración delegada o mandato	El contratista entrega informe financiero con el avance y reporte de los gastos o pagos realizados en el mes de abril y mayo de 2025.
Realizar la apertura de la cuenta de ahorro independiente en el IDEA para los recursos a administrar; con el objeto de depositar en ella los desembolsos que se efectúen en ocasión de éste, las cuales deben estar exentas del 4X1000 y deben generar rendimientos financieros; donde se incorpore el número de la cuenta y fecha de apertura. Una vez se realice la apertura de la cuenta bancaria, RIA se obliga a realizar los trámites ante la Tesorería del Departamento de Antioquia, para la exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, para los recursos manejados en dicha cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 405 de 2001. En caso de que la cuenta no sea exonerada por Tesorería del Departamento de Antioquia, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros, serán imputados en la ejecución de los	SI	Certificado de apertura de la cuenta bancaria	El contratista hizo la apertura de la cuenta bancaria el 02/04/2025 con las especificaciones requeridas en el IDEA. Cuenta No. 200000537 con nombre RIA – DPTO ANTIOQUIA CI-4600017954-2025.

gastos del presente contrato y los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.			
Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	SI	N/A	El contratista le ha venido dando cumplimiento a esta obligación.
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato hagan los diferentes entes involucrados en la ejecución del servicio.	SI	Oficios, informes de supervisión, informes de seguimiento, actas de reunión.	El contratista le ha venido dando cumplimiento a esta obligación.
Previo a la liquidación del contrato, el contratista ejecutor deberá reintegrar a favor del departamento de Antioquia en las cuentas que sean indicadas para tal efecto los recursos del contrato que no fueron ejecutados y reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la administración de los recursos y los recursos no ejecutados.	N/A	Soporte de reintegro al departamento de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros.	Una vez finalizado el contrato el contratista deberá entregar extracto de la cuenta y realizar el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados.
Previo a la liquidación del contrato, se debe cancelar la cuenta de ahorros independiente para los recursos a administrar y quedar con saldo cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	Certificado de cancelación de la cuenta	Esta obligación se deberá realizar al finalizar el contrato.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	SI	Soporte de pago impuesto de timbre, comprobantes de egresos.	RIA, realiza el pago del impuesto del timbre al departamento de Antioquia por valor de $2.784.073 el día 02/04/2025.
Garantizar que el presente contrato y sus derivados, cumplan con las obligaciones derivadas de impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Teniendo en cuenta que el Departamento de Antioquia está exento del pago del impuesto de timbre de conformidad con lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley 223 de 1995 y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 533 del Estatuto Tributario del estatuto tributario, en concordancia con el Decreto 175 de 2025, la Reforestadora Integral de	SI	Soporte de pago impuesto de timbre	Conforme a lo establecido en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, correspondiente al impuesto de timbre y a la circular 25090000061 del 06/03/2025, emitida por la Secretaría de Hacienda del departamento, se solicitó a RIA el pago del impuesto de timbre para firmar el acta de inicio. RIA, realiza el pago del

Antioquia deberá asumir el porcentaje del impuesto asociado al presente contrato de conformidad con las normas que regulan la materia.			impuesto del timbre al departamento de Antioquia por valor de $2.784.073 el día 02/04/2025. Se realiza solicitud a la contadora general del departamento donde se envía el soporte de la consignación para su verificación y confirmación de que los recursos ingresaron al departamento, donde se responde el 03/04/2025 lo siguiente "*una vez realizada la verificación de las transferencias se confirma el ingreso de los dineros a las cuentas bancarias del Departamento"*.
El contratista debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, listados de asistencia, videos, fotos, etc.).	SI	Registro fotográfico, redes sociales, publicación en medios.	Al mes de mayo se han realizado acercamiento con las alcaldías, para que se vinculen al proyecto y postulen predios para reforestar. También se han sacado convocatorias desde la Secretaría de Ambiente a través de medios y redes sociales. Donde se ha tenido buena acogida y se han recibido postulaciones. Por parte del contratista ha realizado reuniones en las alcaldías socializando el proyecto con los municipios que se van a intervenir.
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada,	SI	Publicación en redes sociales, informes de eventos, reuniones.	El contratista debe garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo de la gobernación de Antioquia en toda reunión, evento o socialización que se realice dentro del contrato. En el mes de mayo se envió un oficio

escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			por la secretaria de Ambiente a RIA, recordando el cumplimiento de esta obligación.
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N/A	N/A	Esta obligación no se ha visto materializada.
Entregar el acervo fotográfico organizado, y en caso de producir piezas gráficas, libros, cartillas o afines, deberá entregar los archivos en versión final, en los formatos utilizados para su edición (en extensiones .cdr o la que indique la oficina de comunicaciones de la Gobernación)	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	SI	Reporte jurídico	Se realizó la revisión antes de firmar el contrato de antecedentes judiciales, medidas correctivas, consultas de contraloría y procuraduría.
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del contrato.	SI	Hojas de vida del personal aprobado y contratado.	Se realizó la contratación del personal requerido, la cual se hizo la revisión y cumplen con los perfiles y experiencia descrita en los estudios previos.
Entregar la información cartográfica dando cumplimiento a los estudios previos y al Anexo No. 3 “Parámetros para la presentación de georreferenciación” que hace parte integral del presente convenio.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
Legalizar y presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. En caso de que el CONTRATISTA ejecute alguna de las actividades requeridas en el presente contrato, deberá facturar al Departamento con IVA, caso en el cual no se	SI	Informe de ejecución de recursos entregados en administración delegada o mandato Soportes de los pagos realizados.	El contratista presenta el informe de ejecución de recursos entregados en administración, junto con los soportes de los pagos realizados en el mes de abril y mayo de 2025. Con el presente informe se procede con la legalización de los

reconocerá pago de administración por este concepto.			gastos de abril y mayo de 2025 por valor de **$106.461.411**
Adelantar todas las acciones necesarias tendientes a garantizar que los contratistas seleccionados para ejecutar los contratos a que haya lugar cumplan sus obligaciones a cabalidad, durante toda la ejecución del contrato objeto del presente convenio.	SI	Comités de seguimiento y supervisión	El contratista le ha venido dando cumplimiento a esta obligación.
Incorporar en las contrataciones derivadas del presente contrato garantías únicas que contengan como mínimo los siguientes amparos: cumplimiento, calidad, estabilidad, correcto funcionamiento de los bienes y responsabilidad civil extracontractual. Se deberá garantizar que las Garantías constituidas por los contratistas se mantengan vigentes durante toda la relación contractual y sus vigencias deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas que reglamenten la materia, por lo cual deberán reponerse cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestro. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prolongue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.	SI	Garantías de las empresas contratistas.	El contratista le ha venido dando cumplimiento a esta obligación. Solicitando dentro de los contratos adjudicados las garantías solicitadas.
Realizar pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	SI	Informe de ejecución de recursos entregados en administración delegada o mandato Soportes de los pagos realizados.	RIA ha venido realizando los pagos a los proveedores de bienes y servicios contratados. En el ítems 2.4.1. Gastos a legalizar: se detalla la información de los pagos realizados por el contratista.
Designar un supervisor tanto como para el presente contrato, como para cada uno de los contratos derivados del mismo.	SI	Oficio de designación de supervisor.	El contratista presenta oficio con fecha del 03 de abril de 2025 con la notificación de supervisor del contrato donde se designa al señor Diego Andrés Vallejo Ceballos, funcionario de RIA.
Cumplir con las normas tributarias establecidas para el tipo de contrato de administración delegada de recursos: Decreto 3050/97, Decreto 1514/98, Circular Departamental 56 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.	SI	Soporte de pago de impuesto	El contratista viene cumpliendo con esta obligación de manera oportuna.
Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas	N/A	N/A	No se ha visto

actividades, costos, responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el SUPERVISOR designado por el mandante. Responder con su patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen en el desarrollo del contrato, así como por las acciones u omisiones realizadas sin la intervención del mandante, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar.			materializada esta obligación.
El contratista se compromete a entregar todos los documentos que se deriven del presente contrato para cada uno de los proyectos a administrar, tales como: contratos, actas, comunicaciones, correspondencias, informes y demás. Se deben entregar todos y cada uno de los contratos que se deriven del presente mandato, Liquidados y con paz y salvos según cronogramas de ejecución aprobados	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
Designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo, participar en el mismo y firmar sus actas con un plazo no mayor a tres días después de dicha realización del Comité.	N/A	Comités de seguimiento y supervisión	Harán parte del comité técnico y administrativo el supervisor del contrato y los profesionales contratados.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	SI	Informe de seguimiento a la contratación estatal	Con el informe No.1 con fecha de 21/04/2025 se autorizó realizar el primer pago al contrato ya que el contratista presentó los documentos requeridos: Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar, correspondiente a $1.713.275.486 y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a $34.943.012 una vez se cumplan los siguientes requisitos: - Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades. - Cronograma de ejecución discriminado por actividades.

			- Pólizas del contrato debidamente aprobadas. - Certificado de apertura de cuenta de ahorro. - Designación del Supervisor por parte de RIA S.A. - Suscripción del acta de inicio.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	SI	Correos electrónicos – Comités de seguimiento y supervisión.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Designar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	SI	Oficio de designación de supervisión	Se designa al profesional Universitario Luis Gonzalo Lindarte Molinares como supervisor del contrato mediante oficio con radicado No. 2025020013099 del 03/04/2025
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	SI	Informe de seguimiento a la contratación estatal	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Realizar por escrito la comunicación en lo referente a solicitud de bienes o servicios, quejas o reclamos y las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	SI	Correos electrónicos, oficios, Comités de seguimiento y supervisión.	A la fecha no se han realizado comunicaciones en cuanto a quejas, reclamos o irregularidades.
El supervisor de acuerdo a su designación deberá de asistir a las reuniones y comités de seguimiento para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	SI	Actas de Comités de seguimiento y supervisión.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	SI	Certificados de pago de seguridad social y parafiscales.	El contratista presenta Certificado de pago y encontrarse a paz y salvo de seguridad social y parafiscales con fecha de 04 de junio de 2025, junto con sus planillas de pago.
Elaborar y suscribir las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de convenio en su término legal.	NO	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$5.033.155.538	$0	$0	$5.033.155.538
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$5.033.155.538**	**$0**	**$0**	**$5.033.155.538**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 1.748.218.498	$0	$0	$ 1.748.218.498
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 1.748.218.498**	**$0**	**$0**	**$ 1.748.218.498**
7. Recursos ejecutados	$ 120.694.362	$0	$0	$ 120.694.362
8. Recursos no ejecutados	$ 4.912.461.176	$0	$0	$ 4.912.461.176

Nota:

- Los Recursos entregados corresponden al valor del primer pago realizado por valor de: $1.748.218.498
- Los recursos ejecutados corresponden al total de recursos legalizados (recursos por admin + capacidad admin) + honorarios IVA incluido pagados. Por valor de: $ 120.694.362
- Los recursos no ejecutados corresponde al total de recursos comprometidos menos (–) los recursos ejecutados, por valor de: $ 4.912.461.176

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizó el primer pago al contrato: *Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar, correspondiente a $1.713.275.486 y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a $34.943.012.* una vez cumplido los requisitos establecidos.

Estos recursos fueron pagados al contratista el 09/05/2025.

2.4.1. Gastos a legalizar:

Abril de 2024

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	DESCUENTO
cuenta cobro #12 25/04/2025	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 2.524.806	$ 85.843
cuenta cobro #1 25/04/2025	43746129	Rebeca Broner Álvarez	$ 1.629.198	$ 55.393
cuenta cobro #12 25/04/2025	15388952	Ricardo Antonio López Carmona	$ 2.524.806	$ 85.843

cuenta cobro #12 25/04/2025	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 3.792.510	$ 128.945
cuenta cobro #12 25/04/2025	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 4.481.532	$ 152.372
cuenta cobro #3 25/04/2025	1039596941	Camilo Andrés Tangarife Zapata	$ 2.524.806	$ 85.843
cuenta cobro #12 25/04/2025	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 3.792.492	$ 128.945
cuenta cobro # 8 25/04/2025	1037498418	Jefferson Zuluaga Muñoz	$ 2.524.806	$ 85.843
cuenta cobro #3 25/04/2025	1037480876	José Alfredo Vásquez Tapias	$ 2.524.806	$ 85.843
TOTAL			**$ 26.319.762**	**$ 894.872**

Mayo de 2024

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	DESCUENTO
cuenta cobro #13 23/05/2025	15388952	Ricardo Antonio López Carmona	$ 4.987.000	$ 169.558
cuenta cobro #13 23/05/2025	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 6.320.840	$ 214.909
cuenta cobro #13 23/05/2025	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 6.457.840	$ 219.567
cuenta cobro #09 23/05/2025	1037498418	Jefferson Zuluaga Muñoz	$ 5.254.500	$ 178.653
cuenta cobro #04 23/05/2025	1039596941	Camilo Andrés Tangarife Zapata	$ 5.028.000	$ 170.952
cuenta cobro #04 23/05/2025	1037480876	José Alfredo Vásquez Tapias	$ 4.893.500	$ 166.379
cuenta cobro #13 23/05/2025	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 4.822.000	$ 163.948
cuenta cobro #13 23/05/2025	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 7.721.400	$ 339.742
cuenta cobro #2 23/05/2025	43746129	Rebeca Broner Álvarez	$ 2.715.320	$ 92.321
Factura de venta AFSC-1143 18/05/2025	71388840	Andrés Felipe Arango Gonzales	$ 71.649	$ 4.395
Factura de venta N° 1878 18/05/2025	901131211,8	Transportes HC S.A.S.	$ 31.869.600	$ 3.499.282
TOTAL			**$ 80.141.649**	**$ 5.219.705**

LEGALIZACIONES	
MES	**VALOR**
abril	$ 26.319.762
Mayo	$ 80.141.649
TOTAL	**$ 106.461.411**

HONORARIOS			
MES	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA**	**total incluido IVA**
abril	$ 2.716.749	$ 516.182	$ 3.232.932
mayo	$ 9.243.714	$ 1.756.306	$ 11.000.019
TOTAL	$ 11.960.463	$ 2.272.488	$ 14.232.951

Se legalizan con el presente informe los pagos de los meses de abril y mayo de 2025 por valor de **$106.461.411** que corresponden los recursos en administración y capacidad administrativa.

Se realizará el pago No. 1 de honorarios por valor de **$14.232.951** (IVA incluido) que corresponde al 13% de los recursos en administración legalizados de los meses de abril y mayo de 2025.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/04/2025	Reunión de inicio y presentación del equipo de trabajo contrato interadministrativo No.4600017954	Reunión de inicio del contrato, se sustenta la actualización del procedimiento de mantenimiento de predios para la conservación del recurso hídrico.
23/05/2025	Reunión de seguimiento a la ejecución física del contrato y aprobación de municipios a contratar en establecimiento y manejo.	Seguimiento a la ejecución y aprobación de municipios y hectáreas a contratar.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Para el pago de los recursos, RIA S.A. realizará la apertura de una cuenta de ahorro específica en el IDEA para los recursos a administrar, exentas del 4X1000, la cual debe generar rendimientos financieros; dicha cuenta será aperturada bajo la denominación del proyecto que se contrata y con firmas conjuntas entre RIA S.A. y el Departamento de Antioquia - Secretaría de ambiente.

Para la debida ejecución del contrato es necesario contar con los recursos disponibles para atender los contratos que requiera la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA S.A, para lo cual se realizarán los desembolsos de la siguiente manera:

- Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar, correspondiente a **$1.713.275.486** y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a **$34.943.012** una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por actividades.
- Cronograma de ejecución discriminado por actividades.
- Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo acogiéndose a lo dispuesto en el Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas del departamento de Antioquia.
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas.
- Certificado de apertura de cuenta de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.
- Entrega de los contratos suscritos de la capacidad administrativa.

- Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a **$1.713.275.486** y de los recursos de capacidad administrativa correspondiente a **$34.943.012** una vez se ejecute el (70%) del primer desembolso acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

Para el pago de los recursos de capacidad administrativa se deberá presentar los informes de actividades, soportes de gastos y la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por los contratistas.

- Un tercer y último pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a **$856.637.743** y de los recursos de capacidad administrativa correspondiente a **$17.471.506** una vez ejecutado el (70%) del segundo desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor del departamento de Antioquia designado para la autorización del desembolso.

Para el pago de los recursos de capacidad administrativa se deberá presentar los informes de actividades, soportes de gastos y la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por los contratistas.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a todos los impuestos, gravámenes, tasas a que hubiere lugar.

NOTA 1: Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de administración delegada el valor de los honorarios por administración es proporcional al recurso ejecutado y en consecuencia será únicamente cancelado sobre las sumas de dinero efectivamente ejecutadas con cargo al proyecto. Si al final del contrato existe un saldo de recursos entregados en administración sin ejecutar, estos deberán ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia.
NOTA 2: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación
NOTA 3: El contratista acepta que responderá por todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes

autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Departamento de Antioquia.
Para efectos de la retención en la fuente por renta, el contratista procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

NOTA 4: En virtud del presente contrato de mandato, el mandatario adquiere la calidad de mandante y en virtud de ello, deberá realizar las retenciones por concepto de estampillas a cargo de la Gobernación:
Estampilla Pro Hospital: 1%
Estampilla Pro Desarrollo: 0.6%
Estampilla Pro Anciano: 2%
Estampilla Politécnico Colombia "Jaime Isaza Cadavid": 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE): 0.4% del valor del contrato.
Contribución especial 5% (si hay lugar a ella)
Tasa pro-deporte: 2.5% (si hay lugar a ella)
Estampilla IUDigital: 0.4%

NOTA 5: Teniendo en cuenta que el Departamento de Antioquia está exento del pago del impuesto de timbre de conformidad con lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley 223 de 1995 y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 533 del Estatuto Tributario del estatuto tributario, en concordancia con el Decreto 175 de 2025, la Reforestadora Integral de Antioquia deberá asumir el porcentaje del impuesto asociado al presente contrato de conformidad con las normas que regulan la materia.
NOTA 6: La Reforestadora Industrial de Antioquia, deberá garantizar que el presente contrato y sus derivados, cumplan con las obligaciones derivadas de impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Del mismo modo, deberá realizar las retenciones que haya lugar, de acuerdo a la normatividad vigente.
NOTA 7: El contratista deberá dar aplicación a lo establecido en el procedimiento de contratos de mandato PR-M8-P6-009 establecidos en el proceso de gestión financiera del sistema Integrado del Departamento de Antioquia el cual hace parte integral del presente estudio previo y corresponde a los anexos del mismo.
NOTA 8: En el caso eventual de que los rubros presupuestales para el proceso no se puedan ejecutar en las actuaciones programadas por causas ajenas a los contratantes, previa aprobación de los ordenadores del gasto de las entidades contratantes, se podrá concertar ajustes aplicando los recursos al aumento de otras actividades pactadas en el contrato, siempre y cuando correspondan al cumplimiento del objeto pactado. Las modificaciones realizadas al contrato se surtirán a través de actas de supervisión firmadas por los ordenadores que las autorizan y los supervisores designados.

FORMA DE PAGO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:

Para la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a la capacidad administrativa por valor de **$87.357.530** (*discriminados en el anexo 6. Presupuesto general y detallado*) serán pagados acorde la forma de pago descritas con los debidos soportes, efectivamente recibidos y verificados por parte del supervisor designado. Para esto se deberá presentar los informes de ejecución, soportes de gastos y la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

FORMA DE PAGO DE HONORARIOS:

El pago de los recursos de Honorarios se realizará de forma proporcional al recurso por Administrar efectivamente ejecutado aportando los soportes pertinentes.

Las partes entienden y aceptan, que la obligación del departamento de Antioquia es exclusivamente financiera. **RIA** deberá utilizar los recursos entregados por el departamento de Antioquia exclusivamente en el objeto del contrato, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional.

RIA (Reforestadora Integral de Antioquia) es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante **el departamento de Antioquia**. El **departamento de Antioquia** se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de **RIA**. La Reforestadora Integral de Antioquia-**RIA**, dentro de su contabilidad mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre. Igualmente manejará una carpeta digital y física para el respectivo almacenamiento y control de los soportes técnicos, contables y egresos. Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de quedar **RIA** obligado a reembolsar los recursos entregados por **el departamento de Antioquia**. En caso de ser necesario realizar ajustes de presupuesto estos serán tratados en comité técnico y su aprobación quedara consignada en el acta de comité.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	01/04/2025	$5.033.155.538		N/A		$5.033.155.538	
Adiciones	N/A	N/A				$5.033.155.538	
Pago No.1 / Desembolso	21/04/2025		$ 1.748.218.498	N/A	$ 1.748.218.498	$ 3.284.937.040	5500296843 de 09/05/2025.
Pago No.1 honorarios	10/06/2025		14.232.951	N/A	14.232.951	$ 3.270.704.089	
TOTALES		$5.033.155.538	$ 1.762.451.449	N/A	$ 1.762.451.449		

Con la aprobación de la supervisión se realizará la legalización de los gastos de los recursos en administración de los meses de abril y mayo por valor de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS** (**$106.461.411**) relacionado en el numeral 2.4.1

Con la aprobación de la supervisión se realizará el pago No.1 de honorarios por valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS** (**$14.232.951**) incluido IVA, relacionado en la tabla del numeral 4

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados,

según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado con fecha de 04 de junio de 2025.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se realizó el primer pago al contrato: *Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar, correspondiente a $1.713.275.486 y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a $34.943.012.* una vez cumplido los requisitos establecidos.

Durante el mes de mayo, se realizó la actividad de caracterización donde se identificaron las áreas a realizar establecimiento, acorde a la meta del contrato que son 260 hectáreas y también las áreas a realizar mantenimiento que fueron intervenidas en proyectos anteriores que son 301 hectáreas. Con esto se tiene un avance del 20% de ejecución física, que corresponde a la ponderación de la actividad No.1 de Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir.

Con el presente informe se legalizan los pagos de los meses de abril y mayo de 2025 por valor de **$106.461.411** que corresponden los recursos en administración y capacidad administrativa y a una ejecución financiera de 2.40% del contrato.

Se realizará el pago No. 1 de honorarios por valor de **$14.232.951** (incluido IVA) que corresponde al 13% de los recursos en administración legalizados de los meses de abril y mayo de 2025.

9. ANEXOS

- Informe de ejecución física y financiera de los meses de abril y mayo entregada por el contratista.
- Informe de ejecución de recursos entregados en administración delegada o mandato.
- Certificado de paz y salvo de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 10/06/2025:

Luis Lindarte M

LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES
SUPERVISOR CONTRATO No. 4600017954

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Radicado R:2025010286527
Fecha:2025/06/09 2:10:21 PM
Tpo:OFICIO
Responsable:DARLY VELASQUEZ ATEHORTU

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, junio 9 de 2025

Señor
LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES
Dirección de Recursos Naturales
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Asunto: Radicación informe mensual de seguimiento Cuencas 7 contrato interadministrativo 4600017954.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, realizamos radicación del informe n°1 de seguimiento del ,

De ante mano agradecemos su colaboración y gestión.

CARLOS R TOLEDO
Coordinador líder del proyecto por RIA S.A.

E/P/R: Diego Vallejo, Coordinador de proyectos RIA S.A.

Anexos.
Informe mensual: 12 folios.

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO NO. 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN NO. 4600017954 DEL 01/04/2025

OBJETO: Realizar caracterización, reforestación y mantenimiento de áreas de especial importancia ambiental y/o el abastecimiento de acueductos en el departamento de Antioquia.

Fecha de inicio del contrato:	Fecha de terminación del contrato:
03/04/2025	15/12/2025

Recibo a satisfacción por Supervisor y/o Interventor	Fecha de entrega
Nombre: LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES – Dirección de Recursos Naturales, Secretaría de Ambiente.	09-06-2025
Firma: Luis LindarteM	

INFORME DEL MES DE ABRIL Y MAYO DE 2025 – CI 4600017954 de 2025

EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL

DIEGO ANDRÉS VALLEJO CEBALLOS
Supervisor por RIA S.A.

CARLOS RAMÓN TOLEDO CARDOZO
Líder Profesional del Proyecto

CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE**
CONTRATISTA:	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A - RIA
NIT:	811.038.424-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN
CEDULA REPRESENTANTE	70.552.375
OBJETO:	REALIZAR CARACTERIZACION, REFORESTACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL Y/O EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($5.033.155.538). Capacidad técnica administrativa..... $87.357.530 Recursos a administrar..... $ 4.283.188.714 Administración honorarios antes de IVA .....$ 556.814.533 IVA Administración (19%).....$ 105.794.761
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($5.033.155.538).
PLAZO:	Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	03/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato interadministrativo N° 4600017954 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR CARACTERIZACION, REFORESTACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL Y/O EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.", cuyo valor es CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($5.033.155.538).

De acuerdo al estado actual y potencial de los recursos naturales renovables, se requiere de mecanismos para la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales que benefician a la población. La concentración y crecimiento de la demanda de agua en zonas donde la oferta hídrica es limitada, el deterioro de la calidad del agua por sedimentos y contaminación, la deforestación y la destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para el establecimiento y expansión de sistemas de producción agrícolas y pecuarios, y las actividades económicas incompatibles en ecosistemas estratégicos y en áreas protegidas, son las principales causas que afectan la cantidad y calidad del agua de suministro a la población y que preocupan a Autoridades Ambientales, Municipios y al Departamento.

A través de los programas de reforestación se busca promover en el territorio la conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica, asegurando la regulación hidrológica, la biodiversidad, la estabilidad de los suelos, la captura de CO2, y todo lo que implique mantener la integridad ecológica, en predios públicos del departamento de Antioquia, considerando que la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad tiene como responsabilidad, la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias relacionadas con la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental.

Mediante el presente contrato se busca el beneficio socio ambiental en los municipios del departamento y en atención a las facultades otorgadas por la Ley, en particular las descritas en el Decreto 953 de 2013, se pretende recuperar predios públicos abastecedores a través de su reforestación y mantenimiento.

El alcance, CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS, tiene como finalidad el establecimiento y/o enriquecimiento de 260 hectáreas incluyendo dos jornadas de manejo, además de realizar actividades de manejo en 301 hectáreas en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de reforestación en cuencas abastecedoras y que requieren de un manejo adicional para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos y el óptimo crecimiento y desarrollo de la plantación.

Todo lo anterior en pro del manejo, protección y conservación de los servicios ecosistémicos del Departamento para un territorio resiliente a los efectos del cambio climático.

2. INFORME TÉCNICO No.1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.1. Caracterización de predios en Municipios del Departamento de Antioquia, para Manejo.

Durante el mes de abril y mayo de 2025, no se realizaron caracterizaciones a los predios intervenidos en el año 2024 en el proceso de cuencas 6, los cuales están localizados en 17 Municipios del Departamento de Antioquia, donde se tiene una meta de realizar actividades de manejo a un total 301 hectáreas. (Está actividad es para garantizar un tercer manejo a los predios intervenidos en el proyecto de reforestación cuencas 6). Lo anterior se diagnostica teniendo en cuenta las visitas de campo, realizando la respectiva caracterización de la necesidad de realizar el manejo acorde al estado de la plantación establecida.

En la siguiente tabla se muestra el listado de municipios que se van a intervenir en el presente contrato, de acuerdo al estado de las plantaciones se determinara el momento de ingresar para desarrollar la intervención del tercer manejo, donde se realizara intervención a 301 hectáreas distribuidas así, 135 hectáreas para manejo en sistema de plantación forestal mixta y 166 hectáreas en sistemas de enriquecimiento forestal. Ver tabla #1.Municipios Caracterizados para realizar actividades de manejo:

CARACTERIZACIÓN PARA MANEJO						
CANTI-DAD	CONTRATO	MUNICIPIO	HECTAREAS TOTAL INTER-VENIDA INICIALMENTE	ARÉA DIS-PONIBLE	PFM	EF
1	CUENCAS 6	URAMITA – EL CHURIMO	5,5	5,5	0	5,5
2	CUENCAS 6	APARTADÓ – EL DIAMANTE	2,7	2,7	0	2,7
	CUENCAS 6	APARTADÓ – VILLA NUEVA	5	5	5	0
3	CUENCAS 6	CHIGORODÓ – VILLA LETY	19	19	0	19
	CUENCAS 6	CHIGORODÓ – LOS NARAN-JOS	8,5	8,5	0	8,5
4	CUENCAS 6	ANDES – LA NEVERA	6,5	6,5	5	1,5
5	CUENCAS 6	JERICÓ – LAS NUBES	3,5	3,5	0,5	3
	CUENCAS 6	JERICÓ – EL REQUINTA-DERO	18	18	12	6
	CUENCAS 6	JERICÓ – EL PENCIL	6	6	6	0
6	CUENCAS 6	CONCORDIA – LA PRADERA	3,5	3,5	0,5	3

CARACTERIZACIÓN PARA MANEJO						
	CUENCAS 6	CONCORDIA – LA MESETA	2,12	2,12	0	2,12
	CUENCAS 6	CONCORDIA – LA CRISTALINA 2	1,5	1,5	0	1,5
7	CUENCAS 6	URRAO – LA SELVA	12,68	12,68	12,68	0
8	CUENCAS 6	CAICEDO – PUERTA DEL MEDIO	2,5	2,5	1,5	1
9	CUENCAS 6	LA UNIÓN – LA PALMERA	2	2	2	0
	CUENCAS 6	LA UNIÓN – EL CARDAL	9	9	8,5	0,5
10	CUENCAS 6	EL RETIRO – PREDIO 6	1	1	1	0
	CUENCAS 6	EL RETIRO – LA LUZ	2,3	2,3	2,3	0
11	CUENCAS 6	COCORNÁ – MICROCUENCA GUAYABAL 2	7	7	0	7
	CUENCAS 6	COCORNÁ – EL RECREO	6	6	0	6
12	CUENCAS 6	ANGOSTURA – SANTA LUCIA	2,8	2,8	2,8	0
13	CUENCAS 6	ENTRERRIOS – LA VETA	1	1	0	1
	CUENCAS 6	ENTRERRIOS – ARGELIA	1	1	0	1
	CUENCAS 6	ENTRERRIOS – LA FLORESTA 1	38	38	34,5	3,5
14	CUENCAS 6	YARUMAL - PUNTRIX	24,8	24,8	11,6	13,2
15	CUENCAS 6	BELMIRA – LOTE B	69,18	69,18	0	69,18
	CUENCAS 6	BELMIRA – SAN JOAQUIN	5,92	5,92	3,42	2,5
16	CUENCAS 6	DON MATIAS - BELLAVISTA	6	6	5	1
	CUENCAS 6	DON MATIAS - BELLAVISTA	1,5	1,5	0	1,5
	CUENCAS 6	DON MATIAS - BELLAVISTA	2,7	2,7	2,7	0
	CUENCAS 6	DON MATIAS - BELLAVISTA	1,7	1,7	1	0,7
17	CUENCAS 6	VEGACHI - BELLAVISTA	3	3	0	3
	CUENCAS 6	VEGACHI – EL CIPRES	19,1	19,1	17	2,1
TOTAL CARACTERIZADO			**301**	**301**	**135**	**166**

CARACTERIZACIÓN PARA MANEJO				
PRESUPUESTO INICIAL MANEJO		301	135	166
SALDO		0	0	0

Tabla 1. Listado de Municipios con predios para realizar actividades de manejo 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

2.2. Caracterización de predios en Municipios del Departamento de Antioquia, para Establecimiento.

De acuerdo al desarrollo del proyecto, en los meses de abril y mayo, en la siguiente tabla se relacionan los Municipios y predios caracterizados para establecimiento, donde se reporta el total del área caracterizada de 3.170,01 hectáreas.

Así las cosas, de las 3.170,01 hectáreas se descartan por no presentar las condiciones técnicas mínimas para ser intervenidos un total de 2.863,51 hectáreas; quedando solo un total de 306,5 hectáreas para intervenir. Es de aclarar que la mayoría de áreas que fueron postuladas ya cuentan con sus áreas reforestadas o presentan una sucesión natural muy avanzada, siendo áreas de protección, por lo que no se cuenta con áreas disponibles para siembra.

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
1	Caramanta	Olivares	Información brindada por la administración municipal	39	0	0	0	En el resto del polígono de área no intervenida no se encuentra área disponible para siembra, El municipio está realizando manejo a las intervenciones realizadas en el contrato de cuencas 2 por medio de un proyecto de regalías.
2	Tarso	El Capote	02/05/2025	46,3	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
3	Tarso	La Palma	02/05/2025	160,2	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
4	Tarso	Villa Rocío	02-05-2025	24,13	0	3	3	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 3 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
5	Urrao	La Guz	28/04/2025	4,07	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
6	Urrao	Manantiales La Honda	28/04/2025	207,2	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
7	Urrao	El Indio	28/04/2025	64,09	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
8	Urrao	El Plateado	28/04/2025	59,07	4,7	5	9,7	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 4,7 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta y un área de 5 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
9	Peque	Filo de la miranda	10/05/2025	20,3	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
10	Peque	Termales 2	10/05/2025	9,5	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
11	Peque	El Termal	10/05/2025	28,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
12	Peque	Parcela 9	09/05/2025	8,3	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
13	Peque	Lote 80	09/05/2025	102,49	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
14	Peque	Lomitas	09/05/2025	35,05	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
15	Frontino	Miramar	12/05/2025	7,5	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
16	Angelopolis	Horizontes	30/04/2025	196,8	23	1	24	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 23 Ha

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
								para realizar siembra de plantación forestal mixta y un área de 1 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
17	Santa fe de Antioquia	E.R.I. Milagrosa Alta	28/04/2025	92,9	11,05	10,6	21,65	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 11,05 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta y un área de 10,6 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
18	santa fe de Antioquia	La Soledad	28/04/2025	178,3	54,5	0	54,5	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 54,5 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta.
19	Sopetran	S.N.	20/05/2025	44,01	20	1,5	21,5	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 21,5 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta. Predio de Corantioquia y a la fecha no han pasado permiso para realizar la siembra en este predio.
20	Sopetran	La Falda	02/05/2025	7,7	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
21	Ituango	San Luis	29/04/2025	17,2	4,15	0	4,15	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 4,15 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta. Predio de Corantioquia y a la fecha no han pasado permiso para realizar la siembra en este predio.

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
22	Ituango	Arenales	28/04/2025	47,2	0	14,7	14,7	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 14,7 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
23	Ituango	El Roble	30/04/2025	41,6	6,15	0	6,15	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 6,15 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta.
24	Ituango	San Luis 2	30/04/2025	60,6	26,15	0	26,15	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 26,15 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta.
25	San Andrés de Cuerquia	Reserva Acueducto	29/04/2025	10,08	5,7	0	5,7	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 5,7 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta.
26	Caicedo	La Cascajala	03/05/2025	33,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
27	Caicedo	La Montañita	03/05/2025	77,3	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
28	Rionegro	Predio 4	02/05/2025	0,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
29	Rionegro	Predio 5	02/05/2025	1,6	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
30	Rionegro	El Reposo	27/05/2025	6,1	0	0	0	Predio con problemas de invasión por lo cual se descarta.
31	Rionegro	El Amparo	02/05/2025	4,1	2	0	2	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
								encontró un área de 2 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta.
32	Rionegro	Alsacia	27/05/2025	11	0	0	0	Predio con problemas de invasión por lo cual se descarta.
33	La Unión	San Antonio	29/04/2025	4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
34	El Retiro	Predio 8	06/05/2025	8,5	0	1	1	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 1 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
35	El Retiro	Predio 9	06/05/2025	3,68	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
36	El Retiro	Predio 5	30/04/2025	4,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
37	El Retiro	Predio 6	30/04/2025	7,3	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
38	El Retiro	Predio 1	09/05/2025	23,2	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
39	El Retiro	Predio 2	09/05/2025	15,1	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
40	El Retiro	Predio 3	09/05/2025	8,45	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
41	El Retiro	Predio 4	09/05/2025	9,6	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
42	Amaga	Bellavista La María	30/04/2025	175	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
43	Cocorná	UGAM - UMATA	29-04-2025	7,1	2,6	3,7	6,3	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
								encontró un área de 2,6 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta y un área de 3,7 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
44	Cocorná	Predio 65	05/05/2025	1,7	1,3	0	1,3	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 1,3 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal, sin embargo no se puede intervenir ya que falta requiere cerramiento
45	La Ceja	La Soledad	02/05/2025	13,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
46	La Ceja	La Esperanza	02/05/2025	48,2	1	18	19	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 1 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta y un área de 18 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal. No se tiene en cuenta ya que manifestaron que se cuenta con un proyecto proyectado para desarrollar el relleno sanitario del municipio y le hace falta cerramiento.
47	La Ceja	Cristales	02/05/2025	9,1	0	3,8	3,8	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 1,3 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal. Se descarta ya que le hace falta cerramiento al predio.
48	Guatape	Predio 1	05/05/2025	72,6	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
49	Guatape	Gaviota	05/05/2025	12,8	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
50	Guatape	Predio 2	05/05/2025	14,3	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
51	Guatape	El Silencio	06/05/2025	8,7	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
52	Guatape	Predio 3	06/05/2025	1,5	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
53	Concordia	Caunzal	06/05/2025	20,5	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
54	Concordia	Los Dos	06/05/2025	3,89	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
55	Concordia	La Llorona	06/05/2025	5,89	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
56	Concordia	La Llorona - Acueducto	05/05/2025	4,2	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
57	Concordia	Lote 1	05/05/2025	10,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
58	Concordia	Lote 3	05/05/2025	0,23	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
59	Concordia	El Guamo	22/05/2025	21,8	0	3	3	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 3 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
60	Abejorral	Villa Diana	05/05/2025	46,26	0,8	4	4,8	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 0,8 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta y un área de 4 Ha para realizar

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
								siembra de enriquecimiento forestal. No se puede realizar establecimiento ya que cuenta con un contrato con una empresa pendiente de liquidar.
61	Abejorral	Predio 2	29/05/2025	152,12	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
62	Abejorral	La Cordillera	06/05/2025	124,6	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
63	Abejorral	San Antonio	07/05/2025	52,8	0	17,4	17,4	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 17,4 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal. No se puede realizar establecimiento ya que cuenta con un contrato con una empresa pendiente de liquidar.
64	Abejorral	Guayabal	06/05/2025	18,5	0	11,2	11,2	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 11,2 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal. No se puede realizar establecimiento ya que cuenta con un contrato con una empresa pendiente de liquidar.
65	Arboletes	Represa El Bote	15/05/2025	32,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
66	Arboletes	Represa Las Pavitas	16/05/2025	1	0	0,9	0,9	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 0,9 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
67	Arboletes	Campanito	20/05/2025	23,2	1,1	0	1,1	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 1,1 Ha para realizar siembra de plantación forestal mixta.
68	Santuario	Morritos	15/05/2025	11,5	0	9	9	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 9 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
69	Santuario	Bodegas	15/05/2025	14,5	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
70	Sonsón	La Paloma	21/05/2025	60	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
71	Sonsón	La Perla	21/05/2025	240,4	0	18	18	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 18 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
72	Sonsón	Malabrigo	22/05/2025	28,6	0	3,5	3,5	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 3,5 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
73	Sonsón	S.N.	22/05/2025	2,98	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
74	Sonsón	La Rioja	22/05/2025	32,12	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
75	Sonsón	La Elvira	22/05/2025	49	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
76	Sonsón	Los vejos	22/05/2025	10,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.

CARACTERIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO								
Cant	Municipio	Predio	Fecha de la visita	Área del predio	PFM	EF	Área Total identificada	Observaciones
77	Sonson	El Bosque	22/05/2025	10,7	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
78	Sonson	S.N. Paramos	22/05/2025	7,5	0	0,5	0,5	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 0,5 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
79	Anori	Loma Hermosa	22/05/2025	27	0	2	2	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 2 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
80	Anori	Buenos Aires	22/05/2025	20,7	0	5	5	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 5 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
81	Anori	La Rinconada	22/05/2025	11,5	0	3	3	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 3 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
82	Venecia	La Floresta	21/05/2025	7,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
83	Venecia	El Reposo	26/05/2025	3	0	2,5	2,5	Se realizó visita de caracterización y mediante la revisión cartográfica y recorrido en campo, se encontró un área de 2,5 Ha para realizar siembra de enriquecimiento forestal.
84	Venecia	La Paloma	27/05/2025	20,4	0	0	0	No se encuentra área disponible para establecimiento.
	TOTAL			3.170,01	164,2	142,3	306,5	

Tabla 2. Listado de Municipios con predios públicos abastecedores CI 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Actualmente el contrato cuenta con una meta de 260 Ha para establecimiento, las cuales están distribuidas en 138 Ha de plantación forestal mixta (PFM) y 122 Ha de enriquecimiento forestal (EF). Actualmente dicho proceso cuenta con los siguientes resultados:

	ÁREAS CARACTERIZADAS INICIALMENTE	ÁREA DISPONIBLE	PFM	EF
PRESUPUESTO INICIAL SIEMBRA	**3.170,01**	**306,5**	**164,2**	**142,3**
SALDO		**+ 46,5**	**+ 26,2**	**+ 20,3**

Tabla 3. Resumen de meta de establecimiento CI 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

Después de realizar el comité de seguimiento y supervisión con la Secretaria de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, para el proceso de contratación de las áreas de establecimiento del presente CI 4600017954 de 2025, se seleccionaros los siguientes predios de 14 municipios del departamento, los cuales cumplen con todas las características exigidas y cumplimiento jurídico en cuanto a propiedad de los municipios y tradición de estos. Los predios son los siguientes:

ESTABLECIMIENTO					
N°	**Municipio**	**Predio**	**Área**	**PFM**	**EF**
1	Santa Fe de Antioquia	Milagrosa Parte Alta	21,65	11,05	10,6
	Santa Fe de Antioquia	La Soledad	54,5	54,5	0
2	Chigorodó	Los Naranjos	12,5	0	12,5
	Chigorodó	Villa Letty	24	0	24
3	Tarso	Villa Rocío	3	0	3
4	Urrao	El Plateado	9,7	4,7	5
5	Angelópolis	Horizontes	24	23	1
6	Concordia	El Guamo	3	0	3
7	Venecia	El Reposo	2,5	0	2,5
8	Cocorná	UGAM -UMATA	6,3	2,6	3,7
9	El Retiro	Predio 8	1	0	1
10	El Santuario	Morritos	9	0	9
11	Sonsón	La Parla	18	0	18
	Sonsón	Malabrigo	3,5	0	3,5
	Sonsón	S.N. Paramos	0,5	0	0,5
12	Ituango	Arenales	14,7	0	14,7
	Ituango	Microcuencas San Luis	4,15	4,15	0
	Ituango	Finca el Roble	6,15	6,15	0

	Ituango	Lote 2- Finca San Luis	26,15	26,15	0
13	San Andrés de Cuerquia	Reserva Acueducto	5,7	5,7	0
	Anorí	Loma Hermosa	2	0	2
	Anorí	Buenos Aires	5	0	5
14	Anorí	La Rinconada	3	0	3
TOTAL			**260**	**138**	**122**

Tabla 4. Resumen de predios para establecimiento CI 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

De acuerdo a la aprobación de las áreas caracterizadas por la Secretaria de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, se procede a sacar el proceso de contratación por parte de RIA, para poder elegir las empresas operadoras las cuales realizaran el proceso de las actividades de siembra y de manejo correspondiente a cada plantación la cual se encuentra en etapa de invitación para contratación.

3. CONTRATACIÓN PERSONAL TÉCNICO

3.1 Resumen componente capacidad administrativa.

Al 30 de mayo de 2025 se ha realizado pago en el componente capacidad administrativa por valor de $14.457.850 cumpliendo así con un porcentaje de cumplimiento del 18% con relación al valor comprometido, donde el presupuesto inicial para este componente es de $87.357.530.

COMPONENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA				
PRESUPUESTO INICIAL				$ 87.357.530
REDISTRIBUCIÓN				$ 0
PRESUPUESTO FINAL				$ 87.357.530
VALOR COMPROMETIDO				$ 79.658.922
CONTRATO	**CONTRATISTA**	**VALOR CONTRATO/OTROSI EJECUTADO**	**VALOR PAGADO**	**EJECUCIÓN FINANCIERA %**
CPS 1141-2025	AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	$ 57.212.277	$ 10.113.332	18%
CPS 1142-2025	REBECA BRONER ALVAREZ	$ 22.446.645	$ 4.344.518	19%
TOTALES		**$ 79.658.922**	**$ 14.457.850**	**18%**
DISPONIBLE		**$ 7.698.608**		

Tabla 5. Resumen componente capacidad administrativa CI 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

3.2 Resumen contratación personal técnico

Al 30 de mayo de 2025 se ha realizado pago en el componente forestal personal, establecimiento y enriquecimiento forestal por valor de $92.003.561 cumpliendo así con un porcentaje de cumplimiento del 18% con relación al valor comprometido, donde el presupuesto inicial para este componente es de $4.283.188.714.

COMPONENTE FORESTAL PERSONAL, ESTABLECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL				
PRESUPUESTO INICIAL				$4.283.188.714
REDISTRIBUCION				$0
PRESUPUESTO FINAL				$4.283.188.714
VALOR COMPROMETIDO				$ 505.256.511
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO/OTROSI EJECUTADO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA %
CPS 1138-2025	CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	$ 42.226.133	$ 7.346.806	17%
CPS 1139-2025	TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	$ 66.788.053	$ 12.202.932	18%
CPS 1140-2025	MADRID ARROYAVE DANIELA	$ 57.294.944	$ 10.250.350	18%
CPS 1143-2025	JEFFERSON ZULUAGA MUÑOZ	$ 42.226.133	$ 7.779.306	18%
CPS 1144-2025	VÁSQUEZ TAPIAS JOSÉ ALFREDO	$ 42.226.133	$ 7.418.306	18%
CPS 1145-2025	CAMILO ANDRES TANGARIFE ZAPATA	$ 42.226.133	$ 7.552.806	18%
CPS 1146-2025	LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	$ 42.226.133	$ 7.511.806	18%
ORDEN DE GASTO - CARNETS	Andrés Felipe Arango González	$ 71.649	$ 71.649	100%
CONTRATO DE TRANSPORTE 063-2025	TRANSPORTES HC SAS	$ 169.971.200	$ 31.869.600	19%
TOTALES		$ 505.256.511	$ 92.003.561	18%
DISPONIBLE		$ 3.777.932.203		

Tabla 6. Resumen componente forestal personal, establecimiento y enriquecimiento forestal CI 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

4 INFORME FINANCIERO.

Al mes de mayo de 2025, se alcanzó un avance financiero del contrato de acuerdo a los recursos a administrar por un valor de $ 106.461.411, con un porcentaje de ejecución financiera a un 2,4% de un total de recurso por valor de $4.370.546.244.

4.1. Componente financiero.

EJECUCION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE MAYO DE 2025 CONTRATO C.I 4600017954 DE 2025						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PPTO DISPONIBLE	PAGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% PRESUPUESTO VS COMPROMETIDO
COMPONENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	$ 87.357.530	$ 79.658.922	$ 7.698.608	$ 14.457.850	16,6%	91,2%
COMPONENTE FORESTAL PERSONAL, ESTABLECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL	$ 4.283.188.714	$ 505.256.511	$ 3.777.932.203	$ 92.003.561	2,1%	11,8%
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR	$ 4.370.546.244	$ 584.915.433	$ 3.785.630.811	$ 106.461.411	2,4%	13,4%
SUBTOTAL HONORARIOS (13%)	$ 556.814.533	$ 65.683.346	$ 491.131.186	$ 0	0%	11,8%
SUBTOTAL IVA HONORARIOS (19%)	$ 105.794.761	$ 12.479.836	$ 93.314.925	$ 0	0%	11,8%
TOTAL DE RECURSOS CONTRATO	$ 5.033.155.538	$ 663.078.615	$ 3.878.945.736	$ 106.461.411	2%	13,2%

Tabla 7. Resumen Informe Financiero CI 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

4.2 Resumen Recursos Administrar.

Durante el mes de abril y mayo de 2025 se llevó a cabo la supervisión de actividades del proceso contractual del CI 4600017954 de 2025, entre los que se menciona el componente de capacidad administrativa y componente forestal personal, establecimiento y enriquecimiento forestal. Lo anterior teniendo en cuenta los requerimientos para dar cumplimiento al desarrollo y avance del objetivo del contrato *"REALIZAR CARACTERIZACION, REFORESTACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL Y/O EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".*

CUENTAS DE COBRO RECUROS A ADMINISTAR Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA				
RECURSOS ADMINISTRAR CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (Sin Honorarios)			$	87.357.530
RECURSOS ADMINISTRAR Componente técnico y Forestal (Con honorarios)			$	4.283.188.714
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRAR CON Y SIN HONORARIOS			$	4.370.546.244
VALOR CUENTAS DE COBRO			$	1.748.218.498
CUENTA DE COBRO	**CONTRA-TISTA**	**VALOR CUENTA DE COBRO**	**VALOR PA-GADO**	**FECHA DE PAGO**
Cuenta de cobro # 135 DEL 10/04/2025 Recursos a Administrar	RIA S.A.	$1.713.275.486	$1.713.275.486	12/05/2025
Cuenta de cobro # 135 DEL 10/04/2025 Capacidad administrativa	RIA S.A.	$34.943.012	$34.943.012	12/05/2025
TOTALES		**$ 1.748.218.498**		
DISPONIBLE FLUJO DE CAJA RECURSOS A ADMINISTRAR		**$ 1.641.757.087**	**$ 1.748.218.498**	**40%**
DISPONIBLE PRESUPUESTAL		**$ 2.622.327.746**		

Tabla 8. Resumen recursos a administrar CI 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

5. EJECUCION FISICA.

De acuerdo a las actividades planteadas en el plan operativo y de ejecución, contamos con una ejecución física del 20%.

PLAN OPERATIVO Y DE EJECUCIÓN - CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL Y/O EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA							
ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL	META	AVANCE MES DE ABRIL	AVANCE MES DE MAYO	AVANCE TOTAL	%AVANCE CADA ACTIVIDAD	%AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE
1. Definición y caracterización de los predios abastecedores de acueducto a intervenir	20%	260	0	260	260,00	100%	20,00%
2. Establecimiento de plantación en los predios abastecedores de acueductos	35%	260	0	0	0,00	0%	0,00%
3. primer Manejo de las especies arbóreas establecidas (predios nuevos)	15%	260	0	0	0,00	0%	0,00%
4. segundo Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal (predios nuevos)	15%	260	0	0	0,00	0%	0,00%
5. segundo y/o tercer Manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores	15%	301	0	0	0,00	0%	0,00%
TOTAL	100%						20,00%

Tabla 9. Resumen plan operativo CI 4600017954 de 2025 -Fuente RIA S.A

DIEGO ANDRES VALLEJO CEBALLOS
Coordinador de Núcleo RIA. S.A

CARLOS RAMON TOLEDO CARDOZO
Líder del proyecto C.I CI4600016987 de 2024

Anexos: informe financiero 1 folio

EJECUCION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE MAYO DE 2025 CONTRATO C.I 4600017954 DE 2025

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PPTO DISPONIBLE	PAGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% PRESUPUESTO VS COMPROMETIDO
COMPONENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	$ 87.357.530	$ 79.658.922	$ 7.698.608	$ 14.457.850	16,6%	91,2%
COMPONENTE FORESTAL PERSONAL, ESTABLECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL	$ 4.283.188.714	$ 505.256.511	$ 3.777.932.203	$ 92.003.561	2,1%	11,8%
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR	$ 4.370.546.244	$ 584.915.433	$ 3.785.630.811	$ 106.461.411	2,4%	13,4%
SUBTOTAL HONORARIOS (13%)	$ 556.814.533	$ 65.683.346	$ 491.131.186	$ 0	0%	11,8%
SUBTOTAL IVA HONORARIOS (19%)	$ 105.794.761	$ 12.479.836	$ 93.314.925	$ 0	0%	11,8%
TOTAL DE RECURSOS CONTRATO	$ 5.033.155.538	$ 663.078.615	$ 3.878.945.736	$ 106.461.411	2%	13,2%

COMPONENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO INICIAL	$ 87.357.530
REDISTRIBUCIÓN	$ 0
PRESUPUESTO FINAL	$ 87.357.530
VALOR COMPROMETIDO	$ 79.658.922

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO/OTROSI EJECUTADO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA %
CPS 1141-2025	AGUDELO LONDOÑO LINA MARIA	$ 57.212.277	$ 10.113.332	18%
CPS 1142-2025	REBECA BRONER ALVAREZ	$ 22.446.645	$ 4.344.518	19%
TOTALES		$ 79.658.922	$ 14.457.850	18%
DISPONIBLE		$ 7.698.608		

COMPONENTE FORESTAL PERSONAL, ESTABLECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL

PRESUPUESTO INICIAL	$ 4.283.188.714
REDISTRIBUCION	$ 0
PRESUPUESTO FINAL	$ 4.283.188.714
VALOR COMPROMETIDO	$ 505.256.511

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO/OTROSI EJECUTADO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA %
CPS 1138-2025	CARDONA ZAPATA DIANA CAROLINA	$ 42.226.133	$ 7.346.806	17%
CPS 1139-2025	TOLEDO CARDOZO CARLOS RAMON	$ 66.788.053	$ 12.202.932	18%
CPS 1140-2025	MADRID ARROYAVE DANIELA	$ 57.294.944	$ 10.250.350	18%
CPS 1143-2025	JEFFERSON ZULUAGA MUÑOZ	$ 42.226.133	$ 7.779.306	18%
CPS 1144-2025	VÁSQUEZ TAPIAS JOSÉ ALFREDO	$ 42.226.133	$ 7.418.306	18%
CPS 1145-2025	CAMILO ANDRES TANGARIFE ZAPATA	$ 42.226.133	$ 7.552.806	18%
CPS 1146-2025	LOPEZ CARMONA RICARDO ANTONIO	$ 42.226.133	$ 7.511.806	18%
ORDEN DE GASTO - CARNETS	ANDRES FELIPE ARANGO GONZALEZ	$ 71.649	$ 71.649	100%
CONTRATO DE TRANSPORTE 063-2025	TRANSPORTES HC SAS	$ 169.971.200	$ 31.869.600	19%
TOTALES		$ 505.256.511	$ 92.003.561	18%
DISPONIBLE		$ 3.777.932.203		

HONDRARIOS

RECURSOS ADMINISTRAR				$ 4.283.188.714
VALOR DE HONORARIOS PROYECTADOS 13%				$ 556.814.533
VALOR FACTURADO POR HONORARIOS				$ -
DISPONIBLE HONORARIOS A FACTURAR				$ 556.814.533

PERIODO	FACTURA	CONTRATISTA	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	FECHA DE FACTURA	FECHA PAGO
Abril - Mayo de 2025						
TOTAL HONORARIOS COBRADOS			$ -	$ -		
DISPONIBLE DE HONORARIOS			$ 556.814.533	0%		

CUENTAS DE COBRO RECUROS A ADMINISTAR Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	
RECURSOS ADMINISTRAR CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (Sin Honorarios)	$ 87.357.530
RECURSOS ADMINISTRAR Componente tecnico y Forestal (Con honorarios)	$ 4.283.188.714
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRAR CON Y SIN HONORARIOS	$ 4.370.546.244
VALOR CUENTAS DE COBRO	$ 1.748.218.498

CUENTA DE COBRO	CONTRATISTA	VALOR CUENTA DE COBRO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
Cuenta de cobro # 135 DEL 10/04/2025 Recursoso a Administrar	RIA S.A.	$ 1.713.275.486	$ 1.713.275.486	12/05/2025
Cuenta de cobro # 135 DEL 10/04/2025 Capacidad administrativa	RIA S.A.	$ 34.943.012	$ 34.943.012	12/05/2025
TOTALES		$ 1.748.218.498		
DISPONIBLE FLUJO DE CAJA RECURSOS A ADMINISTRAR		$ 1.641.757.087	$ 1.748.218.498	40%
DISPONIBLE PRESUPUESTAL		$ 2.622.327.746		

SUPERVISORES:

FIRMA:

Carlos Toledo.
Lider Proyecto.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA O MANDATO

Codigo: FO-M8-P6-034	
Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 10/06/2025	

FECHA DE ELABORACIÓN	30/5/2025	CONTRATO	4600017954 de 2025	ENTIDAD ADMINISTRADORA	RIA S.A.

FECHA DE CORTE : 30/05/2025		ORGANISMO RESPONSABLE: RIA S.A.		VALOR INICIAL DEL PROYECTO :	$ 5,033,155,538	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO :	$ 4,370,546,244
VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS + IVA:	$ 862,609,294	VALOR HONORARIOS FACTURADOS:	$ -	VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR APLICA HONORARIOS :	$ 1,748,218,498	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE:	$ 106,461,411
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR :	$ 1,641,757,087	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN :		VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR NO APLICA HONORARIOS (Capacidad Administrativa).	$ 34,943,012	VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS :	$ -

DESCRIPCIÓN					DEDUCCIONES											RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS		
FACTURA CUENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	AMORTIZACION	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS PRO-ANCIANO 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0.6%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES 1%	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0.4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	ESTAMPILLAS TU DIGITAL 0.4%	TASA PRODEPORTES 1%	OTRAS RETENCIONES (Servicio y Contribución)	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
cuenta cobro #12 25/04/2025	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 2,524,806					$ 50,496	$ 15,149		$ 10,099	$ 10,099				2,524,806	$ 2,524,806	2,524,806
cuenta cobro #1 25/04/2025	43746129	Rebeca Broner Alvarez	$ 1,629,198					$ 32,584	$ 9,775		$ 6,517	$ 6,517				2,524,806	$ 1,629,198	4,154,004
cuenta cobro #12 25/04/2025	15388952	Ricardo Antonio López Carmona	$ 2,524,806					$ 50,496	$ 15,149		$ 10,099	$ 10,099				4,154,004	$ 2,524,806	6,678,810
cuenta cobro #12 25/04/2025	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 3,792,510					$ 75,850	$ 22,755		$ 15,170	$ 15,170				6,678,810	$ 3,792,510	10,471,320
cuenta cobro #12 25/04/2025	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 4,481,532					$ 89,631	$ 26,889		$ 17,926	$ 17,926				10,471,320	$ 4,481,532	14,952,852
cuenta cobro #3 25/04/2025	1039596941	Camilo Andres Tangarife Zapata	$ 2,524,806					$ 50,496	$ 15,149		$ 10,099	$ 10,099				14,952,852	$ 2,524,806	17,477,658
cuenta cobro #12 25/04/2025	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 3,792,492					$ 75,850	$ 22,755		$ 15,170	$ 15,170				17,477,658	$ 3,792,492	21,270,150
cuenta cobro # 8 25/04/2025	1037498418	Jefferson Zuluaga Muñoz	$ 2,524,806					$ 50,496	$ 15,149		$ 10,099	$ 10,099				21,270,150	$ 2,524,806	23,794,956
cuenta cobro #3 25/04/2025	1037480876	Jose Alfredo Vasquez Tapias	$ 2,524,806					$ 50,496	$ 15,149		$ 10,099	$ 10,099				23,794,956	$ 2,524,806	26,319,762
cuenta cobro #13 23/05/2025	15388952	Ricardo Antonio López Carmona	$ 4,987,000					$ 99,740	$ 29,922		$ 19,948	$ 19,948				26,319,762	$ 4,987,000	31,306,762
cuenta cobro #13 23/05/2025	42825685	Lina María Agudelo Londoño	$ 6,320,840					$ 126,417	$ 37,925		$ 25,283	$ 25,283				31,306,762	$ 6,320,840	37,627,602
cuenta cobro #13 23/05/2025	1048017690	Daniela Madrid Arroyave	$ 6,457,840					$ 129,157	$ 38,747		$ 25,831	$ 25,831				37,627,602	$ 6,457,840	44,085,442
cuenta cobro #09 23/05/2025	1037498418	Jefferson Zuluaga Muñoz	$ 5,254,500					$ 105,090	$ 31,527		$ 21,018	$ 21,018				44,085,442	$ 5,254,500	49,339,942
cuenta cobro #04 23/05/2025	1039596941	Camilo Andres Tangarife Zapata	$ 5,028,000					$ 100,560	$ 30,168		$ 20,112	$ 20,112				49,339,942	$ 5,028,000	54,367,942
cuenta cobro #04 23/05/2025	1037480876	Jose Alfredo Vasquez Tapias	$ 4,893,500					$ 97,870	$ 29,361		$ 19,574	$ 19,574				54,367,942	$ 4,893,500	59,261,442
cuenta cobro #13 23/05/2025	1041611425	Diana Carolina Cardona Zapata	$ 4,822,000					$ 96,440	$ 28,932		$ 19,288	$ 19,288				59,261,442	$ 4,822,000	64,083,442
cuenta cobro #13 23/05/2025	1036393353	Carlos Ramón Toledo Cardozo	$ 7,721,400					$ 154,428	$ 46,328	$ 77,214	$ 30,886	$ 30,886				64,083,442	$ 7,721,400	71,804,842
cuenta cobro #2 23/05/2025	43746129	Rebeca Broner Alvarez	$ 2,715,320					$ 54,306	$ 16,292	$ -	$ 10,861	$ 10,861	$ -	$ -	$ -	71,804,842	$ 2,715,320	74,520,162
Factura de venta AFSC-1143 18/05/2025	71388840	Andres Felipe Arango Gonzales	$ 60,209	$ 11,440				$ 1,204	$ 361	$ 602	$ 241	$ 241	$ 241	$ 1,505		74,520,162	$ 71,649	74,591,811
Fact. de venta N° 1878 18/05/2025	901131211.8	Transportes HC S.A.S.	$ 31,869,600				$ 57,365	$ 637,392	$ 191,218	$ 318,696	$ 127,478	$ 127,478	$ 127,478	$ 796,740	$ 1,115,436	74,591,811	$ 31,869,600	106,461,411
								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 106,461,411	$ -	$ 106,461,411
																106,461,411	$ -	106,461,411
SUBTOTALES			$ 106,449,971														$ 106,461,411	

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR	FIRMA CONTADOR-MANDATARIO
Luis Gonzalo Lindarte M	
NOMBRE: Luis Gonzalo Lindarte Molinares C.C. 1140852930	NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA C.C.:43730447

Correo Electrónico:	luisgonzalo.lindarte@antaguru	Tel:	3838574	Correo Electrónico: contabilidad@riaforestal.org	Tel: 3137500855

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita **MARIA ZENAIDA MARTINEZ LÓPEZ,** con cedula **39.191.227** en condición de Revisor Fiscal designada para la empresa: **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA,** identificada con nit **811.038.424-6**; y de conformidad con las Nomas internaciones de Auditoria y Aseguramiento de la información, se procedió a la realización de pruebas selectivas y verificación de soportes de pago de planillas de seguridad social realizadas por la entidad. De acuerdo con lo anterior,

CERTIFICO QUE:

La empresa **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA**, identificada con **Nit. 811.038.424-6**, ha cumplido con todas las obligaciones de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar; durante los últimos (6) meses; dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y Ley 828 de 2003.

Dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad y los cuales fueron debidamente pagados así:

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
PERIODO	**N° PLANILLA**	**VALOR PAGADO**	**FECHA DE PAGO**
MAYO 2025	78165639	$ 70.623.800	2025/05/30
ABRIL 2025	77511639	$ 71.138.700	2025/04/29
MARZO 2025	77087489	$ 67.853.000	2025/04/03
FEBRERO 2025	76510903	$ 67.711.400	2025/03/04
ENERO 2025	75938828	$ 65.641.500	2025/02/06
DICIEMBRE 2024	74846263	$ 71.315.100	2024/12/26

Se firma el Medellín, a los: **(04) días de JUNIO de 2025.**

Cordialmente,

MARIA Z MARTINEZ LOPEZ
TP-142356-T
Revisor Fiscal designado por:
REG AZ SAS
mz.martinez@regsas.com
gerencia@regsas.com







ESTA COPIA DE TP Y CERTIFICADO, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMRPESA: **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA 811.038.424-6.** FECHA: 04/JUNIO/2025.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C847499483C4E7F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ZENAIDA MARTINEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39191227 de LA CEJA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 142356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-30, 10:17:21 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78165639

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 30/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RIA S A		
Documento	NI811038424	**Dirección**	CR 47 #49 - 12 ED LOTERIA DE MEDELLIN P6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4488310
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	AGUDELO DURAN LEONARDO DE JESUS	**Identificación**	CC 70552375
Total Afiliados	27	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007433712	PAULA ANDREA LOPEZ ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.061.836	$ 649.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 4.061.836	$ 162.500	0,522	$ 4.061.836	$ 21.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.061.836	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 996.200
CC 1017203774	DANIEL RUIZ RENDON	01	00														X			0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 3.098.088	$ 526.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.098.088	$ 124.000	0,000	$ 3.098.088	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.870.237	$ 354.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.005.600
CC 1017203774	DANIEL RUIZ RENDON	01	00																	0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 7.573.104	$ 1.287.500	(EPS010) EPS SURA	$ 7.573.104	$ 303.000	4,350	$ 7.573.104	$ 329.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.187.539	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.367.600
CC 1047995523	JULIAN AUGUSTO BETANCUR TABORDA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.282.208	$ 1.238.200	(EPS010) EPS SURA	$ 7.282.208	$ 291.300	0,522	$ 7.282.208	$ 38.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.282.208	$ 291.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.858.900
CC 15451019	FREDY ALEXANDER QUIROZ VANEGAS	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.500.000	$ 1.445.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 8.500.000	$ 340.000	0,522	$ 8.500.000	$ 44.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.500.000	$ 340.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.169.400
CC 32110683	NATALIA ANDREA CARDONA RESTREPO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.282.208	$ 1.238.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 7.282.208	$ 291.300	2,436	$ 7.282.208	$ 177.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.282.208	$ 291.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.998.200
CC 39286012	CAROLINA VELEZ GUERRA	01	00														X			0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 4.167.322	$ 708.600	(EPS010) EPS SURA	$ 4.167.322	$ 166.700	0,000	$ 4.167.322	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.661.418	$ 306.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.181.800
CC 39286012	CAROLINA VELEZ GUERRA	01	00																	0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 7.198.101	$ 1.223.700	(EPS010) EPS SURA	$ 7.198.101	$ 288.000	0,522	$ 7.198.101	$ 37.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.198.101	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.837.300
CC 39439915	CLEMENCIA GOMEZ GALLEGO	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4,350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.326.959	$ 413.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.275.500
CC 42774388	ADRIANA MARIA RODAS MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.507.151	$ 401.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	1,044	$ 2.507.151	$ 26.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.507.151	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.000
CC 42937900	LILIANA DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.326.959	$ 1.755.800	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4,350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.326.959	$ 413.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.031.300
CC 43262700	CLAUDIA ELENA DUQUE JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.824.590	$ 452.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.824.590	$ 113.000	0,522	$ 2.824.590	$ 14.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.824.590	$ 113.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 692.800
CC 43730447	CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.365.422	$ 1.932.300	(EPS010) EPS SURA	$ 11.365.422	$ 454.700	0,522	$ 11.365.422	$ 59.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.365.422	$ 454.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.901.100
CC 43979439	DIANA PATRICIA MESA RICO	01	00														X			0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 10.215.517	$ 1.736.700	(EPS010) EPS SURA	$ 10.215.517	$ 1.277.000	0,000	$ 10.215.517	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 19.742.238	$ 789.700	$ 394.900	$ 592.300	$ 0	$ 0	$ 4.790.600
CC 43979439	DIANA PATRICIA MESA RICO	01	00																	0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 4.378.079	$ 744.300	(EPS010) EPS SURA	$ 4.378.079	$ 547.300	0,522	$ 4.378.079	$ 22.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.378.079	$ 175.200	$ 87.600	$ 131.400	$ 0	$ 0	$ 1.708.700
CC 44008009	CATALINA MARIA GOMEZ ARROYAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 11.365.422	$ 1.932.300	(EPS010) EPS SURA	$ 11.365.422	$ 454.700	0,522	$ 11.365.422	$ 59.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.365.422	$ 454.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.901.100
CC 70221376	JHOANY ALBERTO ARBOLEDA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.507.151	$ 401.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4,350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.507.151	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 710.900
CC 70416610	CARLOS GUILLERMO PEÑA LOPERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.326.959	$ 1.755.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 10.326.959	$ 413.100	4,350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.326.959	$ 413.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.031.300
CC 70509725	GILDARDO JIMENEZ FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.368.892	$ 539.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.368.892	$ 134.800	4,350	$ 3.368.892	$ 146.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.368.892	$ 134.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 955.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 30/05/2025 **Empresa NI811038424 RIA S A** **Planilla Nro: 78165639** **Periodo Cotización: mayo de 2025** **Periodo Servicio: junio de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70522198	NEY ANTONIO NARVAEZ MARTINEZ	01	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4,350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.507.151	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.700
CC 70552375	LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.185.918	$ 201.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.185.918	$ 148.300	0,000	$ 1.185.918	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.185.918	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.100
CC 70552375	LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN	01	00												X					0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.138.925	$ 873.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.138.925	$ 642.400	0,000	$ 5.138.925	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.138.925	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.516.100
CC 70552375	LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN	01	00																	0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.894.381	$ 1.512.200	(EPS010) EPS SURA	$ 8.894.381	$ 1.111.800	1,044	$ 8.894.381	$ 92.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.894.381	$ 355.800	$ 177.900	$ 266.900	$ 0	$ 0	$ 3.517.500
CC 71213469	JUAN FELIPE MORALES HOYOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.282.208	$ 1.238.200	(EPS010) EPS SURA	$ 7.282.208	$ 291.300	1,044	$ 7.282.208	$ 76.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.282.208	$ 291.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.896.900
CC 71682583	JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 14.593.595	$ 2.481.000	(EPS010) EPS SURA	$ 14.593.595	$ 1.824.200	0,522	$ 14.593.595	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 14.593.595	$ 583.800	$ 291.900	$ 437.900	$ 0	$ 0	$ 5.695.000
CC 71791277	JULIAN DAVID ARROYAVE BERNAL	01	00														X			0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 3.098.088	$ 526.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.098.088	$ 124.000	0,000	$ 3.098.088	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.223.974	$ 129.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 779.700
CC 71791277	JULIAN DAVID ARROYAVE BERNAL	01	00																	0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 7.228.872	$ 1.229.100	(EPS010) EPS SURA	$ 7.228.872	$ 289.200	4,350	$ 7.228.872	$ 314.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.228.872	$ 289.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.122.000
CC 79539669	OSCAR WILLIAM SABOGAL ROMERO	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 242.741	$ 41.500	(EPS010) EPS SURA	$ 242.741	$ 9.800	0,000	$ 242.741	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 242.741	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.300
CC 79539669	OSCAR WILLIAM SABOGAL ROMERO	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.039.468	$ 1.196.800	(EPS010) EPS SURA	$ 7.039.468	$ 281.600	0,522	$ 7.039.468	$ 36.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.039.468	$ 281.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.796.800
CC 93381510	CESAR AUGUSTO MORA ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.365.422	$ 1.932.300	(EPS010) EPS SURA	$ 11.365.422	$ 454.700	4,350	$ 11.365.422	$ 494.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.365.422	$ 454.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.336.100
CC 98543109	SERGIO VELASQUEZ FERNANDEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 757.695	$ 128.900	(EPS010) EPS SURA	$ 757.695	$ 30.400	0,000	$ 757.695	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 757.695	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.300
CC 98543109	SERGIO VELASQUEZ FERNANDEZ	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 252.563	$ 43.100	(EPS010) EPS SURA	$ 252.563	$ 10.200	0,000	$ 252.563	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 252.563	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.300
CC 98543109	SERGIO VELASQUEZ FERNANDEZ	01	00																	0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.228.880	$ 1.739.100	(EPS010) EPS SURA	$ 10.228.880	$ 409.200	4,350	$ 10.228.880	$ 445.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.228.880	$ 409.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.002.500
CC 98557562	JORGE HERNAN BETANCUR MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 14.593.595	$ 2.481.000	(EPS010) EPS SURA	$ 14.593.595	$ 1.824.200	4,350	$ 14.593.595	$ 634.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 14.593.595	$ 583.800	$ 291.900	$ 437.900	$ 0	$ 0	$ 6.253.700
CC 98606086	WILMAR DE JESUS PALACIO SAÑUDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.507.151	$ 401.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4,350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.507.151	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 710.900
CC 98665606	DIEGO ANDRES VALLEJO CEBALLOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 10.326.959	$ 1.755.800	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4,350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.326.959	$ 413.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.031.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 223.085.470	$ 235.919.580	$ 235.919.580	$ 258.452.867	$ 37.750.900	$ 14.453.200	$ 5.272.900	$ 10.036.200	$ 1.244.200	$ 1.866.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.623.800	$ 0	$ 70.623.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-30, 09:55:11 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	RIA S A
NIT	NI 811038424
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	78165639
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1516474757
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 70.623.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 2.897.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	9	$ 14.599.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	12	$ 20.253.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	8	$ 1.580.400	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 162.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	18	$ 12.710.300	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	27	$ 5.272.900	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	27	$ 10.036.200	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	4	$ 1.244.200	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	4	$ 1.866.400	$ 0
		SubTotales:		$ 70.623.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 70.623.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.